



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00164 00**

En virtud de la solicitud que precede, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 43 del Código General del Proceso, en concordancia con las previsiones del inciso 3° del artículo 15 de la Ley Estatutaria 1266 de 2006, por secretaria líbrese oficio dirigido al operador **CIFIN S.A.S. (TRANSUNION)**, de la información contenida en bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios, a propósito que se sirvan suministrar el número de los productos bancarios (cuentas de ahorro o corrientes), vigentes que se le hayan otorgado a la ejecutada **JUANA MARÍA CORREDOR**, especificando para el efecto el establecimiento bancario respectivo, indagación que resulta indispensable para el registro de las cautelas decretadas ante las entidades competentes dentro del proceso ejecutivo singular incoado por la entidad financiera **BANCO DE BOGOTA S.A.** (cesionaria **CENTRAL DE INVERSIONES S.A.-CISA**), en su contra.

NOTIFÍQUESE.

CSML

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **80** hoy **21/11/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **672ea8679243ced275fb93f295e24d7c3d07de5f6c512c05ec5420a3dbedb905**

Documento generado en 18/11/2022 10:16:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**